



Nº Radicado 114960 / MDN-CGFM-ESDEGUE-DIESG-OFPLE-29.10

Bogotá D.C 05 de octubre de 2017

Señor Brigadier General
JOSÉ WILSON ALZATE GOMEZ
Subdirector Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto
Bogotá D.C.

Asunto: Informe control y seguimiento al cumplimiento de gestión tercer trimestre Plan de Acción

Respetuosamente me permito enviar al señor Brigadier General Subdirector Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", el cumplimiento de la gestión de los Planes de Acción de los procesos del SIG ESDEGUE, en el tercer trimestre 2017 de acuerdo con lo proyectado en el plan de acción del proceso E01. De acuerdo con la información que arroja la plataforma Suite Visión Empresarial para el día 05-10-2017, se tiene que:

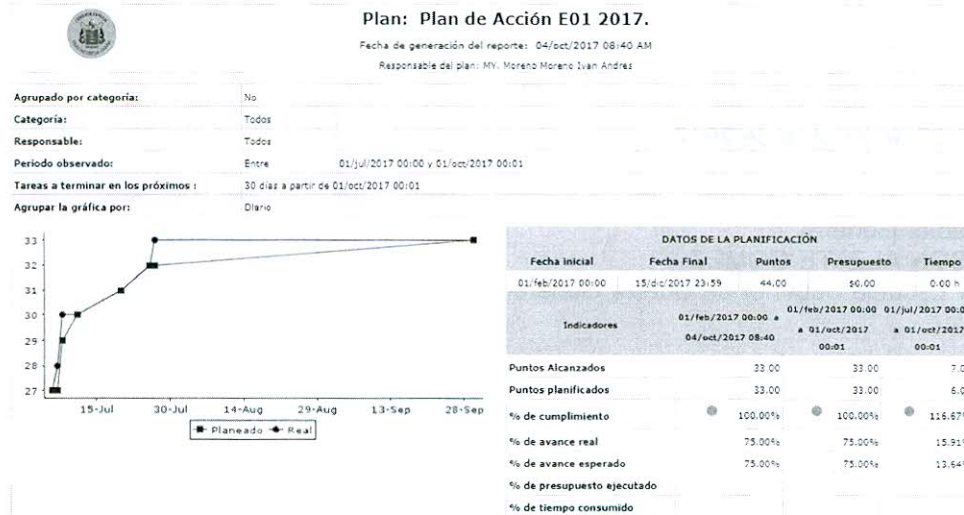
Proceso	Tareas III trimestre	% Avance Real	% Avance esperado
E01 Direccionamiento Estratégico	6	75	75
E02 Comunicaciones Estratégicas	5	80,95	80,95
E03 Internacionalización	3	62,96	62,96
M01 Programas Académicos	17	59,49	62,03
M02 Sistema de Investigación	20	52,7	55,41
M03 Programas De Extensión	8	57,89	57,89
A01 Gestión Capital Humano	5	65,96	65,96
A02 Gestión De La Seguridad	2	62,5	62,5
A03 Gestión Administrativa	8	75,83	75,83
A04 Gestión Informática y de Telecomunicaciones	2	66,67	66,67
A05 Gestión Documental	4	66,67	66,67
S01 Mejora Continua	12	60,53	60,53
S02 Autoevaluación Institucional	4	93,1	93,1
Total	96	67,71	68,12

Con los datos anteriores se evidencia que la Gestión de la Escuela alcanzo un avance real del 67,71%, siendo la meta del 68,12% del avance esperado. .

Por otra parte, me permito informar que se efectuó muestreo selectivo de las evidencias subidas a la plataforma por los procesos con los siguientes resultados:

1. Proceso E01 Direccionamiento Estratégico.

En el siguiente diagrama se evidencia que el proceso proyectó realizar 06 tareas de las cuales a fecha corte del sistema cumplió con 06.



Se realizó reunión con el señor CR (RA) Mario Canales Representante de Calidad del proceso E01, Se revisaron las 02 tareas con los siguientes resultados:

- a. Tarea: “Consolidar las verificaciones mensuales de cargue y actualización de las tareas asociadas a los Proyectos de Inversión en el SPI del DNP del segundo trimestre.”; Se verifica la tarea en la plataforma y se evidencia el cargue de la ficha EBI muestra las actualizaciones de los proyectos de inversión, dicha ficha es emitida y avalada por el DNP en el lapso del segundo trimestre.
- b. Tarea: “ Estructurar o Actualizar un Reglamento de la Escuela que permita regular las relaciones de la Escuela y su entorno, en el tercer trimestre”; Se verifica la tarea en la plataforma y se evidencian las siguientes actividades:

Reglamento Docente: En atención a mejorar la calidad docente, en los programas académicos que ofrece la Escuela Superior de Guerra, se hizo necesario reglamentar equivalencias para el requisito de certificación de la segunda lengua para los niveles A1 y A2, contemplados en las categorías docentes, por ello se asesoró la modificación del artículo 20 del reglamento docente de la Escuela Superior de Guerra, presentándose en Consejo Académico el día 07-julio-2017, el cual fue aprobado y se expidió la Resolución Número 040 de fecha 07- julio-2017.

Reglamento Académico: Con el fin de ajustar el reglamento académico de la Escuela Superior de Guerra, se asesoró y reviso la propuesta por medio de la cual se modifican los literales l y m del artículo 140 y se adiciona el artículo 147, presentándose en consejo académico el día 07-julio-2017, el cual fue aprobado y se expidió la Resolución Número 043 de fecha 07- julio-2017.

Reglamento Bienestar: El 12 de julio de 2017, se lideró la revisión de las propuestas de estructura y ajuste, en concordancia con los lineamientos del CNA. (ACTA 972 E01-Revisión propuesta estructura y ajuste el (12-jul-17). Posteriormente se envió a la asesora académica Dra. Patricia Barrero para revisión académica y se estructuró la versión (2) del proyecto de reglamento. Mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre; se envió a los miembros del consejo académico la propuesta de estructuración. Queda pendiente la convocatoria respectiva para su debate y aprobación.



